



RESOLUCIÓN N° 1177/2017

**POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**-----

Asunción, OS de julio de 2017

**VISTO:** La Nota UOC/DL N° 169/2017 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 1322/2017 de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 005886/2017) y, -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones solicita autorización para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS", la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas, que se encargará de responder las consultas de los oferentes.-----

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario, y solicita la designación correspondiente.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite a la Presidencia el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Asesoría Jurídica recomienda aprobar el citado Pliego de Bases y Condiciones; autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS"; y la integración del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

**POR TANTO:** De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS".-----

**Artículo 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS".-----

**Artículo 3°** Determinar la financiación del llamado, con fondos previstos en el Rubro 540 - Adquisición de Equipos de Oficina y Programas Computacionales, de Oficina, con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2017.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abog. Daniel A. Baez Argaña  
Secretario General





RESOLUCIÓN N° 1177 /2017

**POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**-----

**Artículo 4°** Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.-----

**Artículo 5°** La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación Pública Nacional, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

**Artículo 6°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



**ABOG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA**  
Secretario General

**DOM LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**  
Presidente

DBA/rb



**DIEGO DUARTE VILLAR**  
SDAF - DINAC



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abog. Daniel A. Baez Argaña  
Secretario General  
DINAC

**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**EXPEDIENTE SDAF N°**

<input type="checkbox"/> G. Financiera	<input type="checkbox"/> D. Contabilidad	<input type="checkbox"/> G. Comercial	<input type="checkbox"/> SDAF
<input type="checkbox"/> G. Tesorería	<input type="checkbox"/> GASAF	<input type="checkbox"/> G. Informática	<input type="checkbox"/> G. Recursos Humanos
<input type="checkbox"/> G. Compras	<input checked="" type="checkbox"/> UOC	<input type="checkbox"/> GTI	<input type="checkbox"/> Otros.....
<input type="checkbox"/> Inicial	<input type="checkbox"/> Dar Cumplimiento	<input type="checkbox"/> Proceso Administrativo	
<input type="checkbox"/> Seguimiento	<input type="checkbox"/> Prop. Respuesta	<input type="checkbox"/> Preparar Licitación	
<input type="checkbox"/> Seguimiento	<input type="checkbox"/> Archivo	<input checked="" type="checkbox"/> Tomar Condición	
<input type="checkbox"/> Monitoreo días		<input type="checkbox"/> Urgente.....	

**Lic. José Daniel Cáceres**  
Secretario Ejecutivo Int. SDAF - Jefe  
DINAC



RESOLUCIÓN N° 2084 /2017

**POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1177/17 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2017 POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**-----

Asunción, 08 de noviembre de 2017

**VISTO:** La Resolución N° 1177/2017, de fecha 05 de julio de 2017, la Nota UOC/D.L. N° 442/2017, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, y el Dictamen N° 2226/2017 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 005886/2017), y,-----

**CONSIDERANDO:** Que, por la referida Resolución, se autoriza el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS", se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se integra el Comité de Evaluación de Ofertas-----

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, solicita la rectificación de la referida resolución, en lo concerniente a la modalidad debiendo ser LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS".-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la rectificación de la referida resolución.-----

Que, el Subdirector de Administración y Finanzas, remite el referido pedido para su aprobación correspondiente.-----

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la rectificación de la Resolución N° 1177/2017, en lo concerniente a la modalidad del llamado.-----

**POR TANTO:** De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC y la Ley 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-----

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
 RESUELVE:**

**Artículo 1°** Rectificar la Resolución N° 1177/17 de fecha 05 de julio de 2017 "Por la que se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones", en lo concerniente a la modalidad debiendo ser LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS".-----

**Artículo 2°** Quedan vigentes e invariables las demás disposiciones de la citada Resolución.-----

**Artículo 3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



*[Handwritten signature]*

**ABOG. ANGEL J. ESPÍNOLA**  
 Coordinador de Gestión de Documentos  
 Encargado de Despacho - Secretaría General



**DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**  
 Presidente

